

BOLETÍN DE ENMIENDA Nro. 01
CONTRATO DE PRÉSTAMO 4928/OC-EC
**“SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL
NORMATIVO Y TÉCNICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**

Código: EC-L1250-P00013

El presente Boletín de Enmiendas se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN—2349-15, en la sección B. Documentos de Licitación - Claridad de los Documentos de Licitación, en el numeral 2.25 “(...) *Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar, a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. (...)*”.

ENMIENDA Nro. 1.1

Sección 02: Documento de Selección: Comparación de Precios

10. Solicitud de Aclaraciones y Enmiendas

EN DONDE DICE:

El Comprador realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, **6 días** antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y serán puestos a disposición de los potenciales oferentes en la página web del Comprador, y también se enviarán a todos los Oferentes invitados cuando se ha aplicado el mecanismo de invitación en el proceso.

DIRÁ:

El Comprador realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, **4 días** antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y serán puestos a disposición de los potenciales oferentes en la página web del Comprador, y también se enviarán a todos los Oferentes invitados cuando se ha aplicado el mecanismo de invitación en el proceso.

ENMIENDA Nro. 1.2

Aplica a todo el Documento de Selección de Comparación de Precios "FORMULARIOS"

EN DONDE SE CONSIDERA:

Porcentaje para aplicación del IVA: 12%

SE CONSIDERARÁ:

Porcentaje para aplicación del IVA: el porcentaje vigente a la fecha

El presente Boletín de Enmienda será publicado en los mismos medios en que se publicó inicialmente los Documentos de Selección para Comparación de Precios.

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación en un solo ejemplar, el presente Boletín de Enmienda.

Quito, 30 de agosto del 2024.

Miembros del CTESA (con voz y voto)

Mgs. Tamara Carolina
Cáceres Moncayo
**Delegado Máxima
Autoridad Presidenta del
Comité Técnico**

Ing. Diego Paul Castro
Villacres
**Delegado del Área
Requirente**

Lic. Laura Elizabeth Vásquez
Muñoz
**Profesional Afín al Objeto
de Contratación**

RAZÓN: Siendo por tal, que el Boletín de Enmienda Nro. 01 que antecede fue leído y suscrito acorde a los términos legales por los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación, designados a través de la Resolución Nro. MSP-CGAF-BID-2024-0007-R de 28 de agosto de 2024 y notificación de la delegación emitida mediante memorando MSP-CGAF-BID-2024-0669-M de 28 de agosto del 2024, para el proceso de Comparación de Precios, con código EC-L1250-P00013, denominado "SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL NORMATIVO Y TÉCNICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA". - Lo certifico.

Ing. Elizabeth Fiallo Ortega
Secretaria del CTESA